

Segunda reunión Comisión Municipal de Memoria Histórica

Fecha: 27 octubre 2015

Lugar: Sala de Recepciones Ajuntament de Quart de Poblet.

Asistentes: Alcaldesa; Cristina Mora Luján (PSOE); Onofre Espinós Armero (Compromís); Mercedes Monzó Sancho (PP); Sergio Gavilán Navarrete (Sí Se Puede Quart de Poblet); Francisco Javier Soler Coll (Ciudadanos).
Andrea Moreno Martín (asesoramiento técnico Casa de Cultura).

Objeto de la reunión. Esta convocatoria tiene como objeto dos puntos concretos:

- La presentación de propuestas de actuación para estructurar un programa de actuación a la hora de implementar un proyecto de memoria histórica integral en el municipio.
- La valoración de las calles para acordar cuales incumplen la Ley de Memoria Histórica y son susceptibles de ser renombrados.

Descripción:

La Alcaldesa invita a cada miembro de la Comisión, como representante de su partido político, a que presente las propuestas de actuación que han considerado oportunas. (En la primera reunión se acordó que cada partido, de conformidad con lo que detalla la ley, presentaría un guión de las acciones que consideran oportunas para implementar un proyecto de memoria histórica municipal lo más desarrollado e integrador posible).

De todos los miembros, aportan información:

- Javier (Ciudadanos), que presenta un listado de mujeres de Quart como posibles nombres para las calles que se renombren. Aunque no se entra en detalle porque no es tema concreto que en esta sesión trabaje la comisión, y se acuerda tenerlo en cuenta en futuras reuniones.
- Cristina (PSOE), de conformidad con los objetivos que recoge la ley (La ampliación de derechos entre los que padecieron injusticias y agravios; La

supresión de los elementos de división entre los ciudadanos; El fomento de la cohesión y la solidaridad entre los españoles de diferentes generaciones en torno de los valores constitucionales; El refuerzo de los principios democráticos) propone acciones¹:

1. Normalización de los nombres de las calles de Quart de Poblet de acuerdo con el artículo 15 de la Ley.
2. Revisar si el municipio concedió alguna mención conmemorativa durante la Dictadura a alguna persona o cargo público de la Dictadura; para retirarla si procede como indica el artículo 15 de la Ley.
3. Tomar medidas para la protección y digitalización del patrimonio documental local (tanto público como privado) relativo a la Guerra Civil y a la Dictadura; de acuerdo con el artículo 22.
4. Propone acciones didácticas y divulgativas que contribuyan al conocimiento de la historia y el fomento de la memoria democrática, como se indica en el artículo 1.2: charlas/conferencias, exposiciones y actividades sobre la Memoria Histórica y sobre la guerra y la dictadura.
5. Facilitar a las familias interesadas asesoramiento jurídico sobre qué vías, instituciones o procesos pueden poner en marcha para conocer el pasado y la posible documentación existente sobre sus familiares (se comenta entre los miembros que se podría invitar a algún experto que diera una charla ofreciendo este tipo de información).

Presentadas las propuestas por los vocales de la Comisión, la Alcaldesa también propone que se cree en la web del Ayuntamiento un espacio propio de la Comisión Municipal de Memoria Histórica para que sirva de canal oficial e institucional de información sobre las propuestas, documentos y todo aquello relativo a la comisión. Todos los miembros aceptan la propuesta.

¹ Se recuerda que las placas del Ministerio de Vivienda ya es un tema trabajado y, por tanto, no se incluye en las propuestas de futuro.

Interviene Sergio para informar de que en el municipio hay una comisión fallera que mantiene el nombre de la antigua calle General Asensio². La naturaleza de la Falla (privada) hace que la decisión del cambio de nombre quede fuera de la competencia de la comisión municipal. Pero se propone (como ya se ha hecho con los consejos escolares) que la comisión informe a la comisión fallera para ver si inician el proceso de renombramiento por ellos mismos.

Acabadas las intervenciones de los vocales de la comisión, se hace una presentación en Powerpoint con el anexo documental de las calles que se han de valorar para ofrecer a los miembros la información que han de tener presente a la hora de valorar y consensuar qué calles incumplen la Ley.

En la elaboración de la documentación se han revisado todos los nombres actuales de las calles de Quart. Se han analizado los padrones históricos y los libros de actas municipales para contextualizar la designación de nombre de las calles y poder tener argumentos para valorar cuáles habría que renombrar.

De cerca de 300 calles analizadas, se han llevado a la comisión para revisar los siguientes:

ADOLFO GIMÉNEZ DEL RÍO Y TASSO

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

ANTONIO MOLLE

BARÓ DE CÀRCER

CONDE DE RODEZNO

ERNESTO GARCÍA RAGA

ESTEBAN BILBAO

GENERAL LOBO MONTERO

GENERAL ORDAZ

GERARDO PAADÍN

MARQUÉS DEL TÚRIA

² Imputado por la Audiencia Nacional por delitos de detención ilegal y crímenes contra la humanidad durante la Guerra Civil Española y durante los primeros años de la dictadura.

OBISPO PILDAÍN
SARGENTO PROVISIONAL
RAMON LAPORTA (Colegio)
VILLAR PALASÍ (Colegio)
GENERAL CUCALA Y MIR
GENERAL FRANCISCO CERDÁ
GENERAL GARCÍA OLTRA
EJÉRCITO DEL AIRE
FILOMENA VALLDECABRES
MARQUÉS DE SOLFERIT
PLAÇA VALLDECABRES
VILLALBA DE LUGO
VÁZQUEZ MELLA

También hay tres calles que no han podido valorar porque no se ha encontrado información respecto a esas personas; pero en principio parecen personas cuyo nombre no exalta la represión ni el franquismo: Manuel Vilar, Miguel David y Fernando Galiana.

Concluida la presentación, Onofre Espinós pide que se revisen la calle Marqués del Túria para determinar si hace mención al primer o al segundo marqués, i valorar si exalta o no el franquismo; i la plaza Valldecabres para ver si se puede confirmar alguna vinculación con el bando rebelde durante la guerra y si sería necesario renombrar la plaza.

Se asigna a la asesora técnica de Cultura trabajar este tema para llegar a un acuerdo en la siguiente reunión.

En referencia a las futuras propuestas de renombramiento de calles con nombre de mujer, Cristina presenta la publicación municipal del Segundo Plan de Igualdad 2007-2011, donde ya aparece recogida la propuesta de

visibilizar a las mujeres a la hora de nombrar nuevas calles en el municipio. Este es un tema en el que hay total consenso entre los miembros de la comisión.

Para finalizar la sesión de hoy, la Alcaldesa insta a los miembros de la comisión a que cada partido proponga un asesor técnico antes del día 10 de noviembre para que se acuerde qué profesionales pueden ampliar la comisión de cara a los trabajos que se han de desarrollar para llevar a término el proyecto integral de memoria histórica municipal.

La alcaldesa comenta también que la ciudadanía tendrá una participación activa (no estrictamente técnica) en las siguientes fases de trabajo, donde se han de consensuar los nuevos nombres de las calles y donde las acciones pedagógicas y didácticas habrá de ser parte de las actividades municipales que se ofrezcan.